

MÓDULO DE SOCIEDAD Y COMUNICACIÓN

FPB2

ÁMBITO SOCIAL

f) ESTÁNDARES Y RESULTADOS EVALUABLES

- Respetar el material de trabajo propio y ajeno.
- Realizar el trabajo diario en el cuaderno o fichas que se les entreguen y presentarlos adecuadamente, con orden y limpieza, en el tiempo establecido.
- Ser constante en el trabajo.
- Mantener el ambiente propicio para el trabajo en el aula y la convivencia con sus iguales, aportando ideas y esfuerzos con actitud generosa y tolerante hacia las opiniones y sentimientos de los demás.
- Asistir regularmente a clase.
- Conseguir los objetivos de la materia y alcanzar los contenidos mínimos establecidos.

g) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos y las alumnas de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

De igual modo, la evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

Para evaluar la consecución de los objetivos fijados y de los contenidos propuestos se tendrán en cuenta distintos aspectos:

Las actuaciones del alumno en clase, su participación, la asistencia a clase, el comportamiento, la realización de los ejercicios diarios, controles, trabajos, presentación... Este conjunto de actuaciones formarán un registro de notas numérico que entre todos ellos crearán una media aritmética.

Evaluación o controles periódicos, se harán varios controles cada evaluación.

La evaluación formativa valorará la formación y evolución del alumnado durante el curso.

La evaluación final reflejará los resultados de todo el curso a la vez, que conoceremos la evolución durante todo el proceso formativo.

LA NOTA OBTENIDA EN ESTA ASIGNATURA ES EL 40 % DE LA NOTA TOTAL DE MÓDULO COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II

PROCEDIMIENTOS:

Trabajo diario del alumno

A) Producciones de los alumnos

- Cuaderno de clase
- Textos escritos
- Resúmenes y trabajos de aplicación y síntesis.

B) Intercambios orales con los alumnos

- Diálogo
- Puestas en común

Diario de clase del profesor, permitirá evaluar:

- La asistencia a clase.

- Las tareas realizadas en el cuaderno del alumno.
- La atención en clase.
- El respeto a los materiales del aula.
- La actitud en el mantenimiento de un ambiente propicio para el trabajo.
- La participación en las actividades.
- El interés por el aprendizaje.

Pruebas específicas de evaluación

- Cuestionarios sobre contenidos...

Todos los instrumentos se darán a conocer y se revisarán con los alumnos.

Para la obtención de la nota global de cada evaluación, se aplicarán los siguientes

criterios de calificación:

.- Las pruebas de evaluación específicas supondrán el 40 % de la nota total de la evaluación. En ellas se podrá penalizar hasta con 1 punto las faltas ortográficas; del mismo modo tendrán la posibilidad de recuperar dicho punto con un trabajo facilitado por el profesor.

.- El trabajo diario supondrá el 60 % de la nota total de la evaluación, repartiéndose de la siguiente forma: trabajo en clase 40% (cuaderno, actividades de aula...), comportamiento 20% (actitud respetuosa y participativa).

Estos porcentajes se pueden modificar en cada trimestre dependiendo de los diferentes trabajos individuales y colectivos que se realicen.

Además de estos criterios, también se tendrán en cuenta las diferentes actitudes de los alumnos:

El comportamiento, actitud de respeto hacia el trabajo, a los compañeros y al profesor, así como a las propias instalaciones del centro.

-La puntualidad y asistencia a clase.

-Poseer el material adecuado en el momento que sea necesario.

Puesto que estas actitudes se considerarán como una obligación, se valorará negativamente al alumno, en el caso de que no se cumplan, reduciendo la nota global de la evaluación.

Gran parte del trabajo se llevará a cabo en el aula, por lo que no se considerará apto/a, a aquel alumno/a que no asista como mínimo a un 75 % de las clases.

*Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por culpa de sus faltas injustificadas serán calificados a través de un único examen, realizado a final de curso, y que deberán superar con una nota mínima de 5.